



OFICIO: ITAIPUE/PLENO/265/2017

C. Francisco Javier Narro Robles
Instituto de Capacitación para el Trabajo
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos



portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	Instituto de Capacitación para el Trabajo
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	10 de julio 2017 14:04 horas
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	11 de julio 2017 10:30 horas
Medio verificado:	Plataforma Nacional

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
Comisionada Presidenta

Laura Marcela Cereano Ruiz
Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
Comisionado Propietario

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	<p>Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación: Es incorrecta la tabla de aplicabilidad ya que deberá especificar el nombre sujeto obligado, cuales son las áreas correspondientes para cada fracción, así como la leyenda de si les aplica o no.</p> <p>Respecto a la tabla de actualización y conservación de la información, se observa que se está refiriendo al artículo 70, cuando en realidad se tiene que basar en los artículos 77 y 78.</p> <p>Por lo que se recomienda tener correcta sus tablas tanto en el portal de transparencia como en la plataforma nacional.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p>

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	<p>El Marco Normativo: La fracción es correcta.</p> <p>Deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p> <p>Verificar que no haya NI un solo espacio vacío.</p>
II	<p>Estructura Orgánica completa: La fracción es correcta.</p> <p>Deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación de la ausencia de información.</p> <p>Verificar que no haya NI un solo espacio vacío.</p>
III	<p>Facultades de cada área: Sin observaciones.</p> <p>Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.</p>
IV	<p>Metas y Objetivos de cada área: De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012.</p> <p>En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p>
V	<p>Indicadores de interés público: La fracción es correcta.</p> <p>Deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p> <p>Verificar que no haya NI un solo espacio vacío.</p>
VI	<p>Indicadores que miden objetivos y resultados: La fracción es correcta.</p> <p>Deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en</p>



	publicar la información. Verificar que no haya NI un solo espacio vacío.
VII	El directorio: Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
VIII	Remuneración mensual bruta y neta: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
IX b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa
X a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
X b	La fracción es correcta. Deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información. Verificar que no haya NI un solo espacio vacío.
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: La fracción es correcta. Deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información. Tomar en cuenta que el periodo de actualización es trimestral.
XII	Declaraciones patrimoniales: Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XIII	Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: La fracción es correcta. Deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información. Tomar en cuenta que el ejercicio que se tendrá que reportar es 2017.
XIV	Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados
XIV a	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.



XIV b	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen
XV a	La fracción es correcta. Deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información. Agregar información al campo de fecha de validación.
XV b	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XVI	Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
XVI a	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016 y 2015. En el campo nota deberá de especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XVI b	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016 y 2015. En el campo nota deberá de especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XVII	Información curricular: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XVIII	Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015. En el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado
XIX	Servicios que ofrecen: Deberá agregar información a los campos vacíos. En el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, así como la justificación de la ausencia de información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XX	Trámites, requisitos y formatos: La fracción es correcta. Deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información. Verificar que no haya NI un solo espacio vacío.
XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
XXI a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXI b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el “campo nota” asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.



XXI c	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, 2013 y 2012, por lo que deberá agregar información de los ejercicios faltantes en especial del 2017. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXII	Información relativa a Deuda Pública: La fracción es correcta, deberá de especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información. Tomar en cuenta que su periodo de actualización es trimestral.
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XXIII b	La fracción es correcta, deberá de especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información. Tomar en cuenta que su periodo de actualización es trimestral.
XXIII c	La fracción es correcta, deberá de especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información. Tomar en cuenta que su periodo de actualización es trimestral.
XXIV	Informes de resultados de Auditorías: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXV	Resultado de la dictaminación de los estados financieros: Deberá agregar el ejercicio 2014. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016 Y 2015. Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente, así como el nombre del funcionario responsable en publicar la información. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016 Y 2015, por lo que deberá agregar información del ejercicio 2017, tomando en cuenta que su periodo de actualización es trimestral. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional.
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
XXVIII a	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016 Y 2015, por lo que deberá agregar información del ejercicio 2017, tomando en cuenta que su periodo de actualización es trimestral. Deberá agregar información en los campos vacíos. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, así como la justificación de ausencia de información.



XXVIII b	De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016 Y 2015, por lo que deberá agregar información del ejercicio 2017, tomando en cuenta que su periodo de actualización es trimestral. Deberá agregar información en los campos vacíos. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, así como la justificación de ausencia de información.
XXIX	Informes que por disposición legal se generen: La fracción es correcta. Deberá especificar en el campo nota el nombre del funcionario responsable en publicar la información. Verificar que no haya NI un solo espacio vacío.
XXX	Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: Deberá agregar información en los campos vacíos. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, así como la justificación de ausencia de información.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014, 2013 Y 2012 por lo que deberá agregar información del ejercicio 2017, tomando en cuenta que su periodo de actualización es trimestral. Deberá agregar información en los campos vacíos. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, así como la justificación de ausencia de información.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas: De conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información, se deberá publicar los ejercicios 2017, 2016 por lo que deberá agregar información del ejercicio 2017, tomando en cuenta que su periodo de actualización es trimestral. Deberá agregar información en los campos vacíos. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, así como la justificación de ausencia de información.
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: Deberá agregar información del ejercicio 2016. Deberá agregar información en los campos vacíos. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, así como la justificación de ausencia de información.
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
XXXIV a	Deberá agregar información del ejercicio 2017. Deberá agregar información en los campos vacíos. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, así como la justificación de ausencia de información.
XXXIV b	Deberá agregar información del ejercicio 2017. Deberá agregar información en los campos vacíos. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, así como la justificación de ausencia de información.
XXXIV c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXIV d	Deberá de agregar la información solicitada en los campos vacíos. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.



XXXIV e	Deberá de agregar el ejercicio 2017, si bien es cierto que su actualización es trimestral deberá mencionar el ejercicio con su respectiva leyenda. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado
XXXIV f	Deberá de agregar el ejercicio 2017, si bien es cierto que su actualización es trimestral deberá mencionar el ejercicio con su respectiva leyenda. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado
XXXIV h	Deberá de agregar el ejercicio 2017, si bien es cierto que su actualización es trimestral deberá mencionar el ejercicio con su respectiva leyenda. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	Deberá de desglosar los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Deberá agregar información de los campos, fecha de validación, área responsable de la información y año. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXV b	La fracción es correcta, solo deberá desglosar los años de ejercicio. En el campo nota deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XXXV c	Deberá de desglosar los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXVI	Las resoluciones y laudos: Deberá agregar el ejercicio 2016. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana: Deberá agregar el ejercicio 2016. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XXXVIII b	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	Deberá agregar el ejercicio 2017. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXIX b	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.



XXXIX c	Deberá agregar el ejercicio 2017. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XXXIX d	Deberá agregar el ejercicio 2017. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XL b	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XLI b	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS. Agregar información del área responsable de la información.
XLI c	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS. Agregar información del área responsable de la información.
XLI d	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS. Agregar información del área responsable de la información.
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XLII b	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS. Tomar en cuenta que el periodo de actualización es trimestral.
XLIII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS, así como la justificación de la ausencia de información o hipervínculos.
XLIII b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por éste órgano garante, la fracción en mención si le aplica, por lo que deberá agregar la información solicitada. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional. Si existe ausencia de información en algún campo, deberá justificarlo con una leyenda en el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.



XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XLIV b	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: Deberá de publicar la información correspondiente al ejercicio 2017, si bien es cierto que su actualización es anual, deberá de mencionar el ejercicio con su respectiva leyenda en el campo nota. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLVI b	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. Deberá agregar información a los campos ejercicio, fecha de validación, área responsable de la información, año y fecha de actualización. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XLVIII b	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XLVIII c	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XLVIII d	Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente: Sin observaciones. Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.

ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

ENTIDADES

Fracción	Recomendación
I	El Plan Estatal de Desarrollo: Sin observaciones.



	Se deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información en la columna de NOTAS.
II	Presupuesto de egresos y su distribución
II	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. Deberá agregar información a los campos ejercicio, fecha de validación, área responsable de la información, año y fecha de actualización. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado
II Bis	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. Deberá agregar información a los campos ejercicio, fecha de validación, área responsable de la información, año y fecha de actualización. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado
III	Listado de expropiaciones: Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. Deberá agregar información a los campos ejercicio, fecha de validación, área responsable de la información, año y fecha de actualización. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado
IV	Cancelación o condonación de Créditos Fiscales
IV	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. Deberá agregar información a los campos ejercicio, fecha de validación, área responsable de la información, año y fecha de actualización. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado
IV b	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. Deberá agregar información a los campos ejercicio, fecha de validación, área responsable de la información, año y fecha de actualización. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado
V	Fedatarios públicos
V a	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. Deberá agregar información a los campos ejercicio, fecha de validación, área responsable de la información, año y fecha de actualización. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado
V b	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. Deberá agregar información a los campos ejercicio, fecha de validación, área responsable de la información, año y fecha de actualización. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado
V c	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. Deberá agregar información a los campos ejercicio, fecha de validación, área responsable de la información, año y fecha de actualización. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado



VI	Planes de desarrollo urbano
VI a	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. Deberá agregar información a los campos ejercicio, fecha de validación, área responsable de la información, año y fecha de actualización. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado
VI b	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. Deberá agregar información a los campos ejercicio, fecha de validación, área responsable de la información, año y fecha de actualización. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado
VI c	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. Deberá agregar información a los campos ejercicio, fecha de validación, área responsable de la información, año y fecha de actualización. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado
VI d	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. Deberá agregar información a los campos ejercicio, fecha de validación, área responsable de la información, año y fecha de actualización. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado
VI e	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. Deberá agregar información a los campos ejercicio, fecha de validación, área responsable de la información, año y fecha de actualización. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado
VI f	Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. Deberá agregar información a los campos ejercicio, fecha de validación, área responsable de la información, año y fecha de actualización. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado
VII	Disposiciones administrativas: Si bien es cierto que la fracción NO LE APLICA, también lo es que deberá manifestarlo en el campo nota del formato correspondiente. Deberá agregar información a los campos ejercicio, fecha de validación, área responsable de la información, año y fecha de actualización. En el "campo nota" asimismo deberá incorporar el nombre del servidor público responsable de generar la información, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia del Estado